



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: GUILLERMO JIMENEZ OMEN
ACDO.: SECRETARIA DE TRANSITO DE POPAYAN
RAD.: 2018-00491-00
AUTO SUSTANCIACION # 340

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSÉ BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: MARIA MERCEDES TOMBE TOMBE
ACDO.: MALLAMAS EPS Y OTRO
RAD.: 2018-0049500
AUTO SUSTANCIACION # 341

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: JUAN CARLOS GONZALEZ
ACDO.: ASMET SALUD EPS-S Y OTRO
RAD.: 2018- 00481-00
AUTO SUSTANCIACION # 342

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ZULEIMA NORELI JIMENEZ
ACDO.: MEDIMAS EPS.
RAD.: 2018-00465-00
AUTO SUSTANCIACION # 343

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: NAYIBE RUIZ PARRA
ACDO.: MUNICIPIO DEINZA
RAD.: 2018-00443-00
AUTO SUSTANCIACION # 344

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: MERLY CAROLINA FIGUEROA
ACDO.: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
RAD.: 2018-00600-00
AUTO SUSTANCIACION # 345

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ROSA ALICIA BARBOSA DE MEJIA
ACDO.: S.O.S. EPS.
RAD.: 2018-00516-00
AUTO SUSTANCIACION # 346

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVASE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ADIELA MUÑOZ DAZA
ACDO.: SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS Y OTROS
RAD.: 2018-00252-00
AUTO SUSTANCIACION # 347

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: ELVIRA ANACONA DE JIMENEZ
ACDO.: ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA Y OTRO
RAD.: 2018-00626-00
AUTO SUSTANCIACION # 348

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE
POPAYAN - CAUCA

Popayán, septiembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCION DE TUTELA
ACTE.: DELIA VALENCIA ALEMESA
ACDO.: ARL POSITIVA
RAD.: 2018-00554-00
AUTO SUSTANCIACION # 349

Cumplido en el asunto de la referencia el trámite pertinente ordenado por el Decreto 2591 de 1991, ARCHIVESE en los anaqueles del Despacho previa cancelación de los libros respectivos, así como del sistema de registro Siglo XXI, dejando en conocimiento de las partes la ejecutoria de las providencias, dado que el asunto quedó excluido del trámite de revisión ante la Corte Constitucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

(ORIGINAL FIRMADO)

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ

JUZGADO 003 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE
CERTIFICO.

Popayán, septiembre 18 de 2020, en la
fecha, se notifica el presente auto por
estados # 067.

Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

Hernando